

Boletín Informativo de Gas Natural 2010 - II

- Desarrollo de la Industria y Mercado de Gas Natural
- Normatividad vinculada a la Industria del Gas Natural
- Contingencias
- Cultura del Gas Natural
- Logros Alcanzados el 2010



NUESTRA VISIÓN

Que la sociedad reciba un adecuado abastecimiento de energía y que las actividades supervisadas por OSINERGMIN se realicen en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

NUESTRA MISIÓN

Regular y supervisar los sectores de energía y minería con autonomía y transparencia para generar confianza a la inversión y proteger a la población.

NUESTROS VALORES

Compromiso: Actuar identificados con el Organismo y sus funciones de manera proactiva.

Excelencia: Actuar con eficacia y eficiencia.

Servicio: Tener la disposición para atender a los usuarios, concesionarios y agentes de los sectores minero - energéticos.

Integridad: Actuar con profesionalismo e integridad.

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Planifica, coordina y controla los procesos de supervisión y fiscalización de las actividades de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización del gas natural, realizadas por las empresas que conforman la industria del gas natural; de modo que éstas se lleven a cabo en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

Presentación

La edición semestral del **Boletín Informativo de Gas Natural 2010-II**, correspondiente al período julio-diciembre del 2010, pone a disposición de los interesados información actualizada de la industria del gas natural de modo que puedan seguir su desarrollo; así como tomen conocimiento de las acciones realizadas por el organismo regulador y supervisor.

En el presente Boletín se incluye información de los principales hechos, destacándose entre otros:

- La asignación complementaria de la capacidad de transporte de gas natural efectuado por la empresa Concesionaria TGP S.A. en la Décimo Cuarta Oferta pública, con lo cual se alcanza la capacidad máxima contractual de 530 MMPCD.
- El desarrollo de trabajos de instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en la ciudad de Pisco, a cargo de la empresa concesionaria CONTUGAS S.A.C, antes CONGAS PERÚ S.A.C.
- La puesta en servicio de los primeros gasocentros regionales de GNV en Piura y Chiclayo.
- Autorizaciones (EIA e ITF) para la segunda ampliación de la Planta Malvinas, Planta Pisco y Sistemas de Transporte de Gas Natural y de Líquidos de Gas Natural de Camisea.
- La formación de una comisión del MINEM para evaluar la modificación del contrato BOOT - Gasoducto Andino del Sur Kuntur.
- La evaluación de autorizaciones ambientales para los proyectos Petroquímicos de Pisco y Marcona.

Como parte básica de la información presentada, se incluyen los **Indicadores de la Industria del Gas Natural** durante el periodo, abarcando toda la cadena del gas natural; desde el "upstream" (producción y procesamiento), pasando por el "midstream" (transporte y distribución) hasta concluir con el "downstream" (comercialización y petroquímica). También se ha incluido un resumen de las **normas legales** emitidas durante el periodo y que han tenido mayor impacto en las actividades de la industria y el mercado del gas natural.

En un esfuerzo por continuar realizando nuestras actividades en forma coordinada con los agentes del sector, en la sección **Cultura del Gas Natural**, se da cuenta de la clausura del Programa para Registrar a 100 instaladores de gas natural domiciliario (nivel IG-1), el cual fue promovido por OSINERGMIN y realizado con el apoyo del Instituto Peruano de Gas y Petróleo de la Universidad Nacional de Ingeniería. Asimismo, se informa respecto al programa de Difusión de Localización de Áreas y de la charla de difusión del Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.

Esperamos que este Boletín cumpla su cometido de proporcionar información confiable y actualizada del desarrollo de la industria y el mercado del gas natural en el Perú y que sirva de herramienta para el análisis y toma de decisiones de cada uno de los diversos grupos de interés de esta industria. Asimismo, expresamos nuestro compromiso de orientar nuestros mayores esfuerzos hacia la atención de las necesidades de cada uno de los grupos de interés de la industria del gas natural en el país.

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural
OSINERGMIN

Desarrollo de la Industria y el Mercado de Gas Natural

1. Proyectos de Gas Natural en Ejecución

Ampliación del Programa de Perforación

Lote 88

La ampliación del Programa de Perforación del Lote 88, referente a la Locación Cashiriari 3, inició en setiembre de 2009 y culminó en agosto de 2010. Las pruebas de producción de estos pozos se desarrollaron entre agosto y setiembre de 2010.

Durante el segundo semestre del 2010, OSINERGMIN realizó diversas visitas de

supervisión, las cuales culminaron en julio para el período de perforación y setiembre para las pruebas correspondientes a estos pozos.

De acuerdo a la información proporcionada por la empresa Pluspetrol Perú Corporation el estado actual de los pozos es el siguiente:

LOCACIÓN	POZO	ESTADO
San Martín 1	SAN MARTIN 1X	Productor en producción
	SAN MARTIN 1001	Productor en producción
	SAN MARTIN 1002	Productor en producción
	SAN MARTIN 1003	Productor en producción
	SAN MARTIN 1004	Productor en producción
San Martín 3	SAN MARTIN 3X	Reinyector de gas
	SAN MARTIN 1005	Reinyector de gas
	SAN MARTIN 1006	Reinyector de gas
Cashiriari 1	CR-1CRI.	Reinyector de cortes de perforación
	CR1-1R	Productor en producción
	CR1-1001D	Productor en producción
	CR1-1002D	Productor en producción
	CR1-1003D	Productor en producción
	CR1-1004D	Productor en producción
Cashiriari 3	CR-3CRI	Reinyector de cortes de perforación, cerrado
	CR3-ST2	Productor en producción
	CR3-1006D	Productor en producción
	CR3-1005D	Pozos productores, cerrados Entrarán en operación con la 2da Ampliación de la Planta Malvinas
	CR3-1007D	
	CR3-1008D	

Lote 56

El proyecto para la Ampliación del Programa de Perforación del Lote 56 obtuvo la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el 16 de agosto del 2010 por parte de la DGAAE del MINEM, proyecto que considera ampliar la producción de este lote, poniendo en servicio el yacimiento Mipaya.

La ampliación se realizará desde cuatro locaciones denominadas: Mipaya, Pagoreni Oeste, Saniri y Pagoreni Norte, perforando en cada locación tres pozos de desarrollo y un pozo inyector de cortes de perforación. En octubre, la empresa Pluspetrol Perú Corporation realizó trabajos de movimientos de tierra con el objetivo

de preparar la locación Mipaya y al cierre de este boletín ya se encuentra en plena construcción la plataforma de perforación. Por otra parte, en

la locación Pagoreni Oeste ya está habilitado el campamento del personal que tendrá a cargo la construcción de la plataforma de perforación.

LOCACIÓN	POZO	ESTADO
Pagoreni A	PAG 1001D	Productor
	PAG 1002D	Productor
	PAG 1003D	Productor
	PAG 1007D	Este Pozo tiene pendiente la prueba de producción
Pagoreni B	PAG 1004D	Productor a partir de setiembre del 2010
	PAG 1005D	Productor a partir de setiembre del 2010
	PAG 1006D	Productor

Segunda Ampliación de la Capacidad de Procesamiento de la Planta de Separación Malvinas

Este Proyecto contempla instalar un tren criogénico adicional (actualmente se tienen instalados cuatro trenes) de una capacidad de diseño para procesar 520 MMPCD de gas natural, incrementando así la capacidad total de 1.160 a 1.680 MMPCD. El gas que será procesado provendrá de los pozos adicionales perforados en la locación Cashiriari 3 del Lote 88 y de los pozos que se están perforando en el yacimiento Kinteroni del Lote 57 de la empresa Repsol. De acuerdo a información proporcionada por Pluspetrol, se estima que el Proyecto concluirá el segundo trimestre del año 2012.

El 4 de junio del 2010, OSINERGMIN emitió la Resolución N° 3611-2010-OS-GFGN/DPTN aprobando el Informe Técnico con dictamen

Favorable para la Instalación del Proyecto “Segunda Ampliación de la Planta de Separación de Gas Malvinas”.

A partir del mes de julio la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del OSINERGMIN está supervisando las actividades de construcción de esta ampliación y como parte de esta labor en noviembre se supervisó los trabajos civiles de las diferentes unidades de procesos y equipos relacionados con la segunda ampliación de esta Planta. En diciembre 2010 se continuó con los trabajos de cimentación, los cuales experimentaron algunos retrasos debido a las lluvias que se presentan en esta época del año, esperando que se concluya a mediados de enero del 2011.



Cimentación de bases donde se instalarán los equipos de procesos - Planta Malvinas



Trabajos en bases de concreto para los nuevos Turbo Compresores - Planta Malvinas

Segunda Ampliación de la Capacidad de Procesamiento de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco

Como consecuencia de la Segunda Ampliación de la Planta de Separación Malvinas, que producirá mayor cantidad de Líquidos de Gas Natural (LGN), la empresa Pluspetrol Perú Corporation también ha planificado desarrollar el proyecto denominado "Segunda Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco".

Este proyecto contempla instalar una tercera unidad de fraccionamiento de LGN con capacidad para procesar 35 MBPD (Miles de Barriles por Día) de LGN, incrementando así la capacidad total de 85 a 120 MBPD. La empresa Pluspetrol estima concluir el proyecto el segundo trimestre del año 2012.

En relación al aspecto ambiental, con fecha 29 de octubre, la DGAAE del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Ampliación de las unidades de procesamiento y almacenamiento de la Planta de Fraccionamiento de Pisco.

Por su parte, el 16 de noviembre con Resolución N° 11268-2010-OS-GFGN/DPTN, OSINERGMIN aprobó el Informe Técnico Favorable (ITF) para la Instalación del proyecto. Asimismo, el 19 de noviembre Pluspetrol solicitó a OSINERGMIN el ITF para el Uso y Funcionamiento por Ampliación.

Segunda Ampliación de los Sistemas de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural de Camisea

La segunda ampliación de la capacidad del sistema de transporte de gas natural y de líquidos de gas natural consiste en los Proyectos

Loop Selva, Loop Costa y Ampliación de la Planta de Compresión de Chiquintirca.

Loop en el Sector Selva

La puesta en operación de las instalaciones comprendidas por el Loop Selva se desarrollará entre los años 2010 - 2014 y considera la construcción de las siguientes instalaciones:

1. Un ducto para gas natural de 150 km de longitud y 32 pulgadas de diámetro.
2. Un ducto para líquidos de gas natural de 150 km de longitud y 24 pulgadas de diámetro.
3. Un ducto de interconexión de líquidos de gas natural de 6 km de longitud y 14 pulgadas de diámetro.
4. Una Estación de Bombeo con caudal de diseño de 120.000 barriles por día de Líquidos de gas natural.

Los ductos comprendidos en este proyecto tendrán su punto de inicio en la Planta de Separación Malvinas y finalizarán en los alrededores de la localidad de Kepashiato en Cusco, donde se interconectarán con el sistema de transporte actual.

Dado que en agosto del 2010 la DGAAE no aprobó el EIA presentado por TGP, el MINEM y TGP han visto conveniente analizar otras rutas alternas y esperan concretar su construcción en el más breve plazo.

Por su parte, el MINEM ha constituido una Comisión Especial encargada de acordar con TGP un nuevo proyecto de ampliación del Sistema de Transporte y la modificación del Contrato de Concesión.

Loop en el Sector Costa

La construcción de la segunda etapa de este gasoducto, cuya longitud es de 30 km, se iniciará en la progresiva Kp 699+500 en Chilca y terminará en el City Gate de Lurín en Lima. Este

Loop tendrá una longitud aproximada de 136 kilómetros. De acuerdo a lo programado, esta construcción está incluida en el proyecto de ampliación del sistema de transporte.

Ampliación de la Planta de Compresión de Chiquintirca

Este proyecto considera la instalación de dos turbocompresores adicionales a las cuatro existentes en la Planta de Compresión de Chiquintirca, con la finalidad de incrementar la capacidad del sistema de transporte de gas natural por ductos.

Con esta ampliación, la capacidad de compresión se incrementará a 90.000 HP y se estima que para inicios del año 2014, la planta trabajaría con 5 turbocompresores en operación y uno en reserva.

Gasoducto Andino del Sur – Kuntur

Tal como se indicó en ediciones anteriores, el Gasoducto Andino del Sur tendrá aproximadamente 1.085 kilómetros de longitud, iniciando su recorrido en la Planta de Separación Malvinas desde donde transportará gas natural a las ciudades de Juliaca, Cusco, Arequipa, Moquegua, Ilo y en un futuro a Tacna.

Actualmente la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN viene evaluando el

Estudio de Riesgos de dicho proyecto. Se estima que el inicio de la construcción del Proyecto del Gasoducto Andino del Sur será durante el segundo semestre del año 2011. Asimismo, el 12 de octubre de 2010 mediante R.M. N° 435-2010-MEM/DM se formó una Comisión para evaluar la propuesta de modificación al Contrato de Concesión del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del país, presentada por la empresa Kuntur.

Sistema de Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Ica

El 23 de setiembre, representantes de OSINERGMIN realizaron una visita a la provincia de Pisco a fin de verificar en campo el desarrollo de las actividades de construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural que lleva a cabo la empresa concesionaria Congas Perú (ahora CONTUGAS) en esta provincia.

Durante la mencionada visita el Ing. Edwin Quintanilla, Gerente General de OSINERGMIN y funcionarios de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) sostuvieron reuniones con los representantes de FORSUR y Congas Perú.

Por otra parte, el 28 de setiembre la empresa Congas Perú solicitó al MINEM la ampliación del

plazo de suspensión al Contrato de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica por un plazo de seis meses adicionales, contados desde el 30 de setiembre del 2010, debido a que hasta esa fecha no se habían levantado las restricciones de transporte de gas natural que afectan al proyecto.

Cabe señalar que Congas Perú participó del último proceso de Oferta Pública de asignación de capacidad de transporte, en donde se le adjudicó la capacidad total ofertada para el punto de derivación – Humay, correspondiente a 8.33 MMPCD. Sin embargo, la suspensión del contrato de concesión será hasta que el concesionario suscriba un Contrato de Servicio de Transporte Firme de gas por un volumen mínimo de 45 MMPCD.

Cumpliendo con lo programado en el Plan de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, los días 18 y 19 de noviembre se realizó la supervisión de los tramos especiales de los derechos de vía de los futuros gasoductos troncales Humay-Marcona y Humay-Pisco que formarán parte del Sistema de Distribución de Gas Natural de la Región Ica.

El 15 de diciembre se llevó a cabo una reunión en Pisco convocada por el concesionario Congas Perú y el Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR), a la cual asistieron representantes y autoridades de las diversas empresas contratistas e instituciones involucradas en las obras de reconstrucción de la



Presentación del avance del Proyecto por representantes de Congas Perú



Tendido de tubería en la calle Puno, Proyecto Anillo Vial Central

provincia de Pisco. En dicha reunión la empresa Congas Perú presentó su Plan de Prevención de Daños por Terceros.

Esa misma fecha, mediante R.S.N° 435-2010-MEM/AAE se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Red Troncal del Gasoducto y de la Red Secundaria de las zonas urbanas residenciales, comerciales e industriales de la Región Ica.



Ing. Abelardo Ortiz, Supervisor de OSINERGMIN, durante presentación en Pisco.

Al finalizar el año 2010, en la provincia de Pisco se han tendido aproximadamente 38 km de tuberías de polietileno e instalado 1.816 conexiones domiciliarias.

La evolución en el crecimiento de la red de distribución de gas natural y de las instalaciones domiciliarias en la provincia de Pisco se muestra en los gráficos siguientes.



Trabajo de relleno y compactación en la Av. Bolognesi

GRÁFICO N° 1
Crecimiento de la Red de Distribución de GN en Ica - Provincia de Pisco

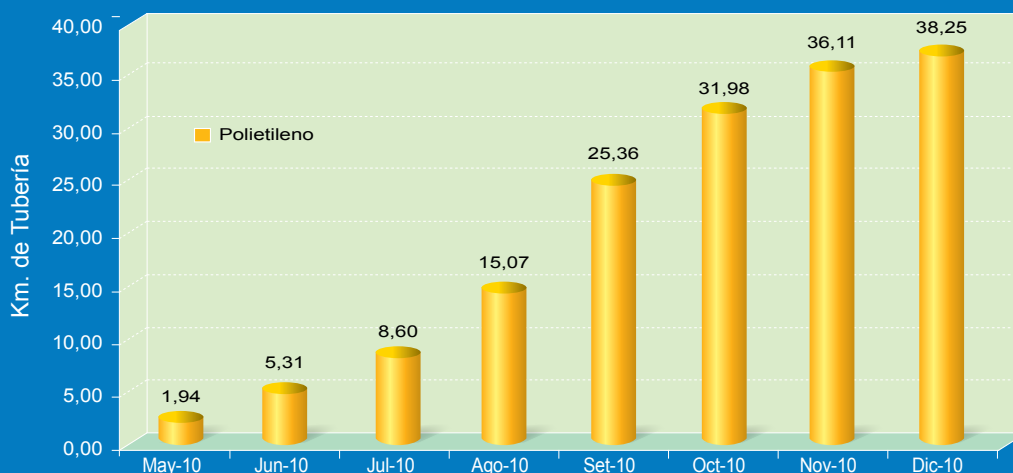


GRÁFICO Nº 2
Instalaciones Domiciliarias - Provincia de Pisco



Desarrollo de la Industria Petroquímica en el Perú

Planta de Fertilizantes de CF Industries en San Juan de Marcona

El 25 de agosto la empresa CF Industries Perú S.A.C. informó a OSINERGMIN el estado situacional de su proyecto, comentando que el inicio de la construcción del mismo se encuentra supeditado a la culminación de la adquisición del terreno donde se desarrollará el mencionado proyecto.

Respecto al estudio de impacto ambiental (EIA) para la construcción y operación del Complejo Petroquímico presentado ante el MINEM, el 04 de Noviembre del 2010, la Dirección General

de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MINEM, emitió el Auto Directoral Nº 583-2010-MEM/AAE mediante el cual requiere a CF Industries absolver las observaciones formuladas a su EIA en un plazo de 45 días.

A solicitud escrita de CF Industries, la DGAAE del MINEM con fecha 16 de diciembre 2010, ha concedido la ampliación de 30 días adicionales al plazo establecido por el Auto Directoral arriba mencionado, con el fin de cumplir con el levantamiento de las respectivas observaciones.

Planta de Nitratos del Perú en Paracas

Respecto al procedimiento de evaluación del EIA del Proyecto Nitratos del Perú, se debe indicar que el 17 de noviembre la DGAAE del MINEM, publicó el Auto Directoral Nº 599-2010-MEM/AAE y el informe Nº 183-2010-MEM-AAE/GR, mediante los cuales se solicita a Nitratos del Perú absuelva las observaciones en un plazo de 10 días calendarios, observaciones que fueron levantadas en el plazo establecido.

El 24 de enero del 2011 el MINEM aprobó el EIA de este proyecto, que comprende la instalación de una planta para la fabricación de amoníaco, utilizando como materia prima gas natural, de ácido nítrico y una planta de nitrato de amonio.



Atención de Denuncias Sociales

A diciembre del presente año se han recibido 56 denuncias en las actividades de producción, procesamiento y transporte, de las cuales 42 fueron admitidas y atendidas, 3 se encuentran aún en proceso de investigación y las otras 11 restantes no fueron admitidas por no ser de nuestra competencia.

De las 56 denuncias que fueron admitidas, 32 fueron resueltas por acuerdo de partes entre la empresa y el denunciante o por haberse determinado el inicio del proceso sancionador. Las 21 restantes fueron archivadas por no contarse con medios probatorios que ameriten iniciar proceso sancionador.

Resultado de la Atención de Denuncias Sociales a Diciembre 2010	
Por Resultado	Nº de Denuncias
Resueltas*	32
En investigación	3
Archivadas**	21
Total	56

(*) Acuerdo de partes, inicio de proceso sancionador o trasladadas a la Oficina General de Gestión Social del MINEM.
 (**) Falta de medios probatorios.

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades de Gas Natural

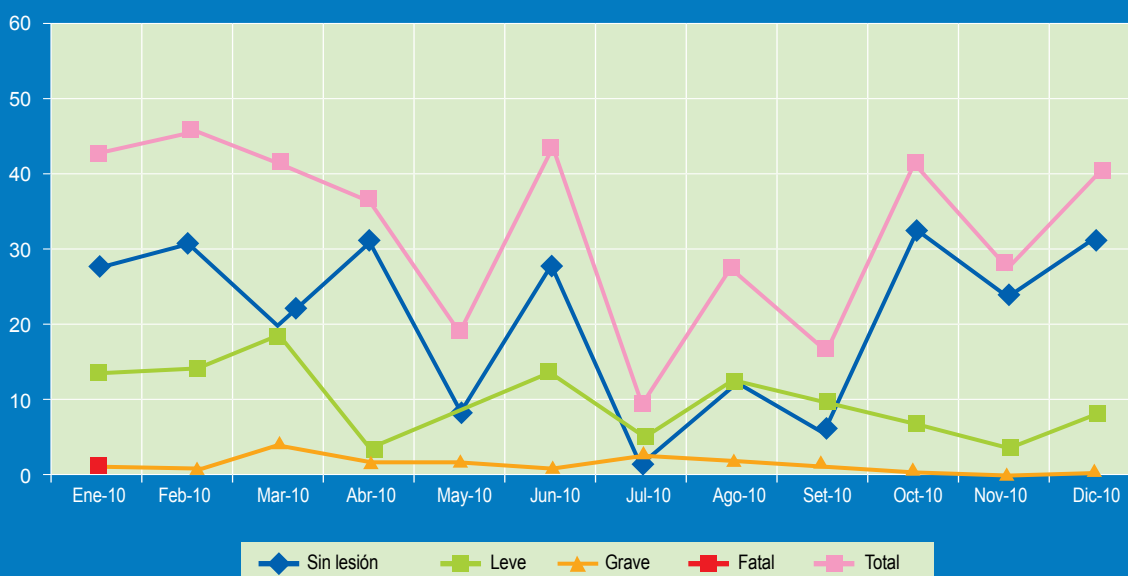
Estadísticas de Emergencias

De enero a diciembre del 2010, las empresas PERU LNG, TGP, Pluspetrol, Aguaytía Energy y Cálidda han reportado la ocurrencia de un total de 393 accidentes, en las diversas actividades que realizan, de los cuales 373 fueron calificados como accidentes sin lesión y accidentes leves, 19 como

graves y uno de ellos como fatal (reportado en el primer semestre).

Entre los meses de julio y diciembre no se ha reportado la ocurrencia de accidentes fatales. Asimismo, debemos señalar que se aprecia una tendencia a la baja en el número de accidentes leves y graves.

GRÁFICO N° 3
 Total de accidentes de Enero a Noviembre de 2010

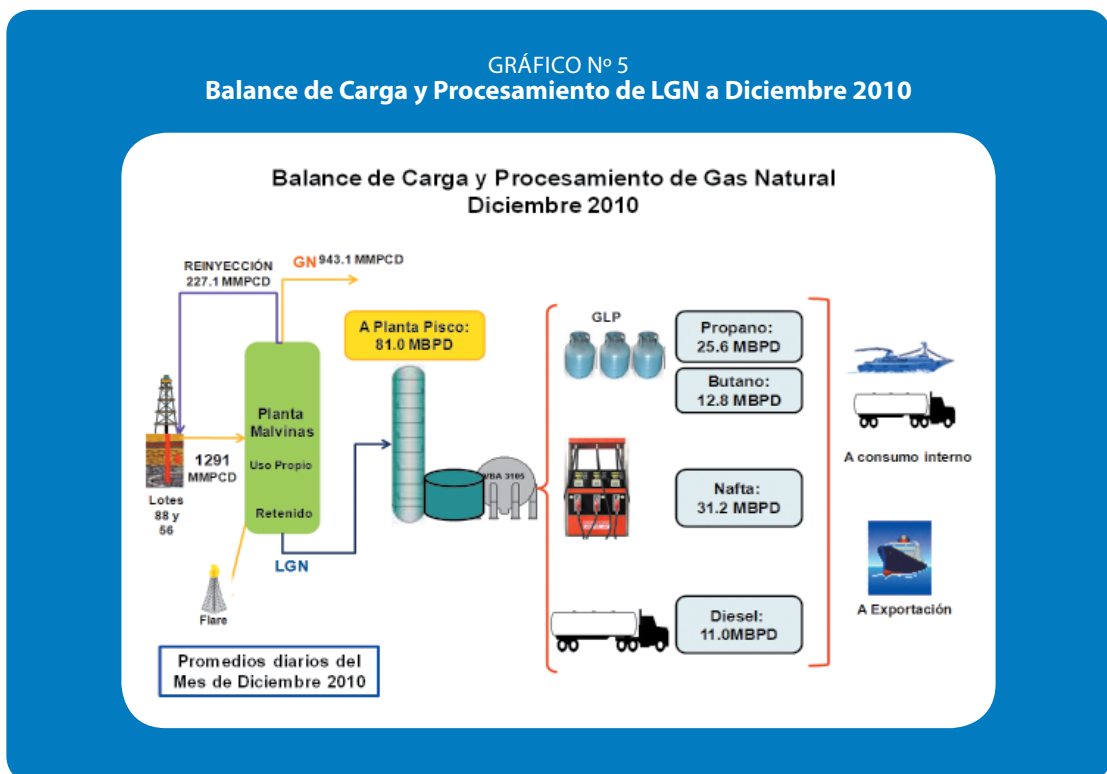
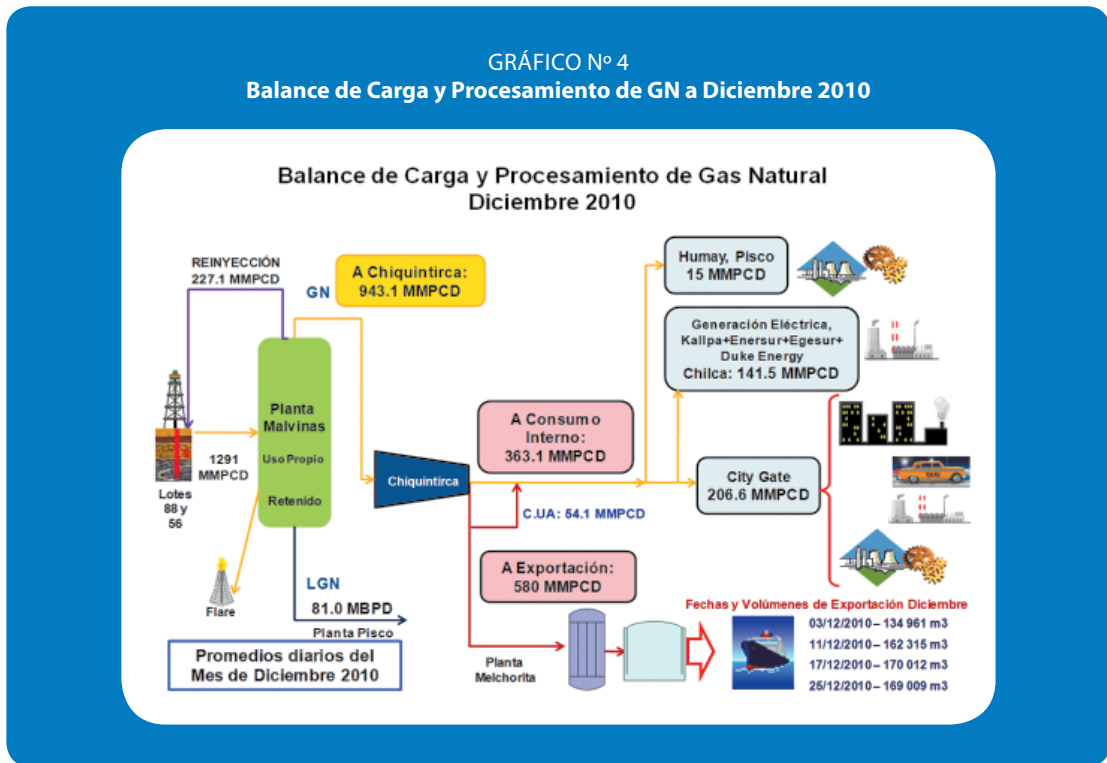


2. Indicadores de la Industria del Gas Natural

Los indicadores más relevantes en la industria del gas natural para este semestre son los siguientes:

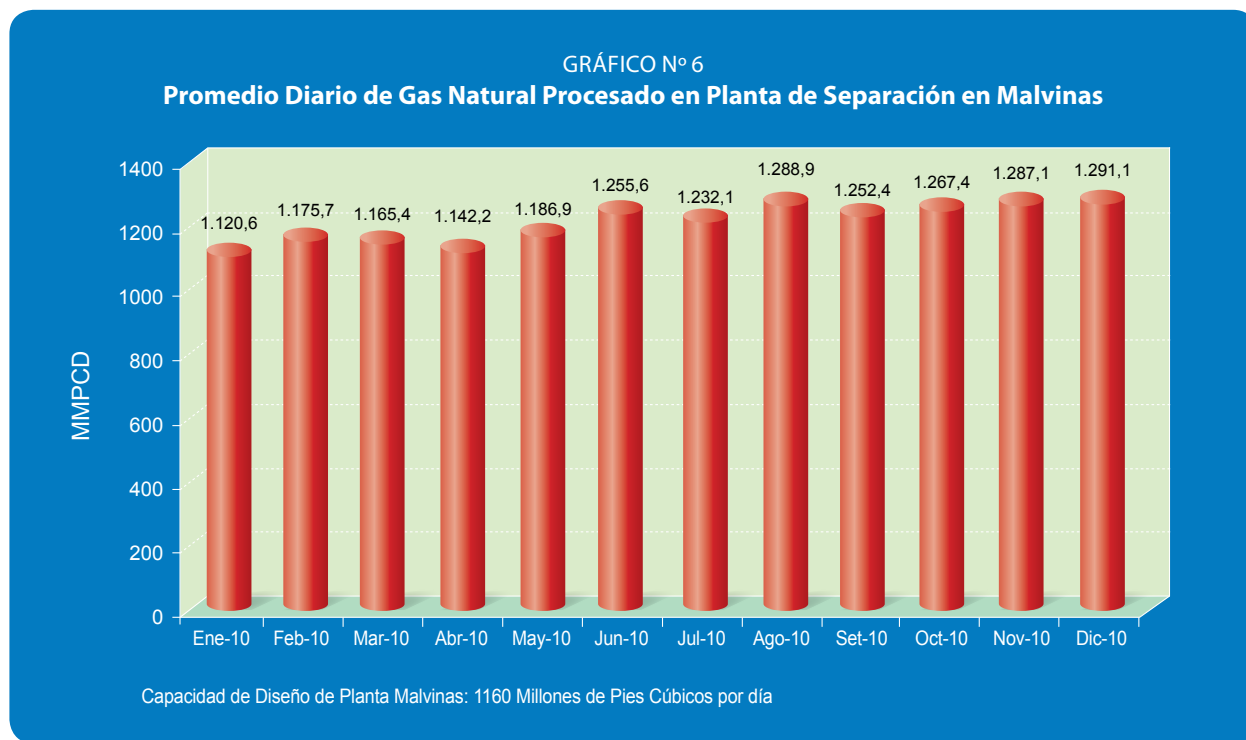
Procesamiento

En los siguientes gráficos se muestra el Balance de los Líquidos de Gas Natural (LGN) del Proyecto Camisea en el mes de diciembre de 2010.



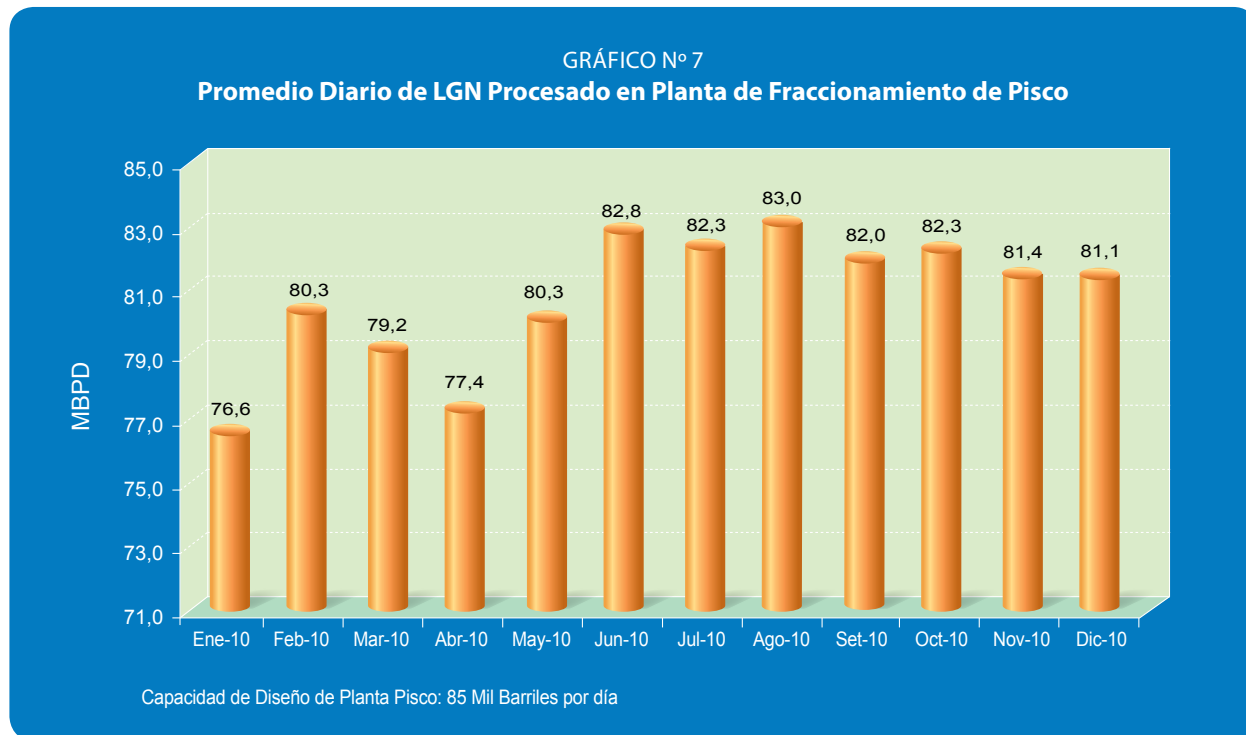
A continuación se muestra el volumen promedio diario de gas natural procesado en la **Planta de Separación de Malvinas** de enero a diciembre 2010.

El promedio procesado en el mes de diciembre fue de 1.291,1 MMPCD, lo cual representa la mayor producción de gas natural procesada desde la puesta en operación del Proyecto Camisea en agosto del 2004.



El gráfico N° 7 muestra los volúmenes promedio diarios de Líquidos de Gas Natural procesados en la **Planta de Fraccionamiento de Pisco** durante el

periodo enero – diciembre 2010. Se observa que el volumen procesado actualmente está próximo a la capacidad de diseño.

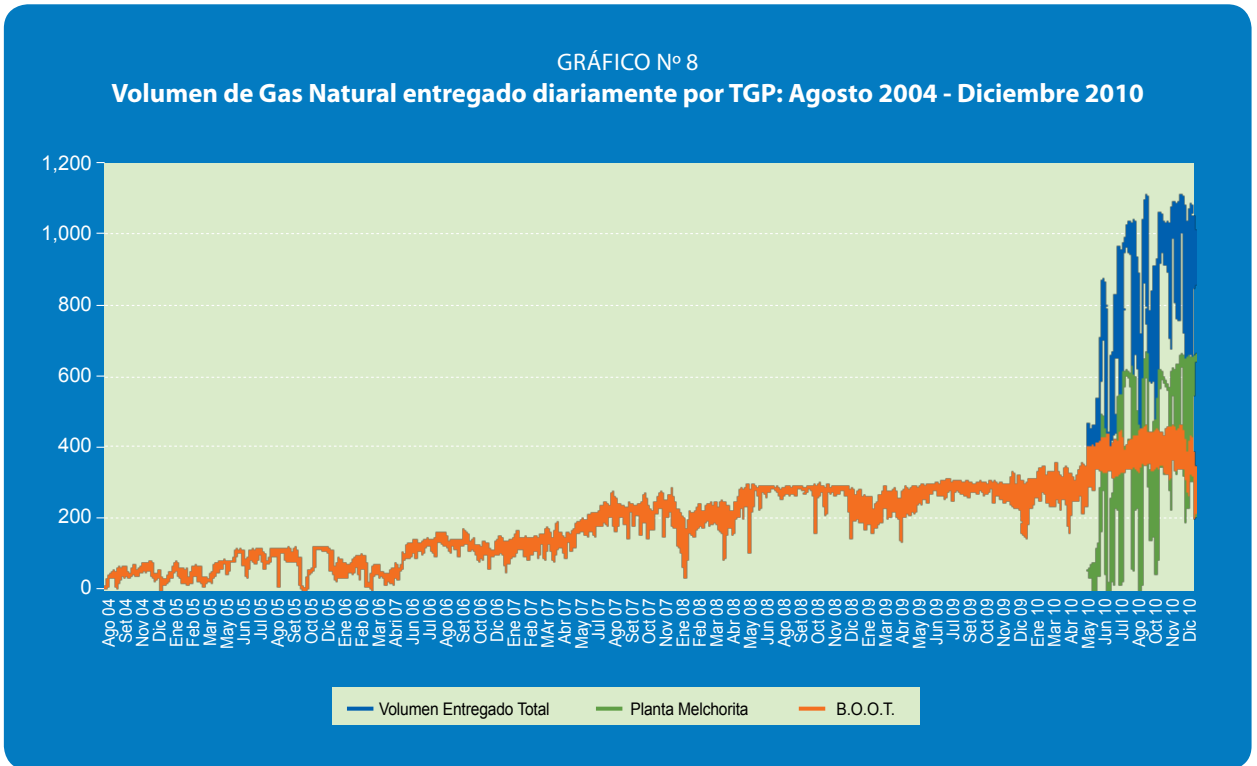


De igual modo, el promedio de LGN procesado en la Planta de Fraccionamiento de Pisco en diciembre

del 2010 (81,1 MBPD) representa el 95,4% de la capacidad de procesamiento de diseño.

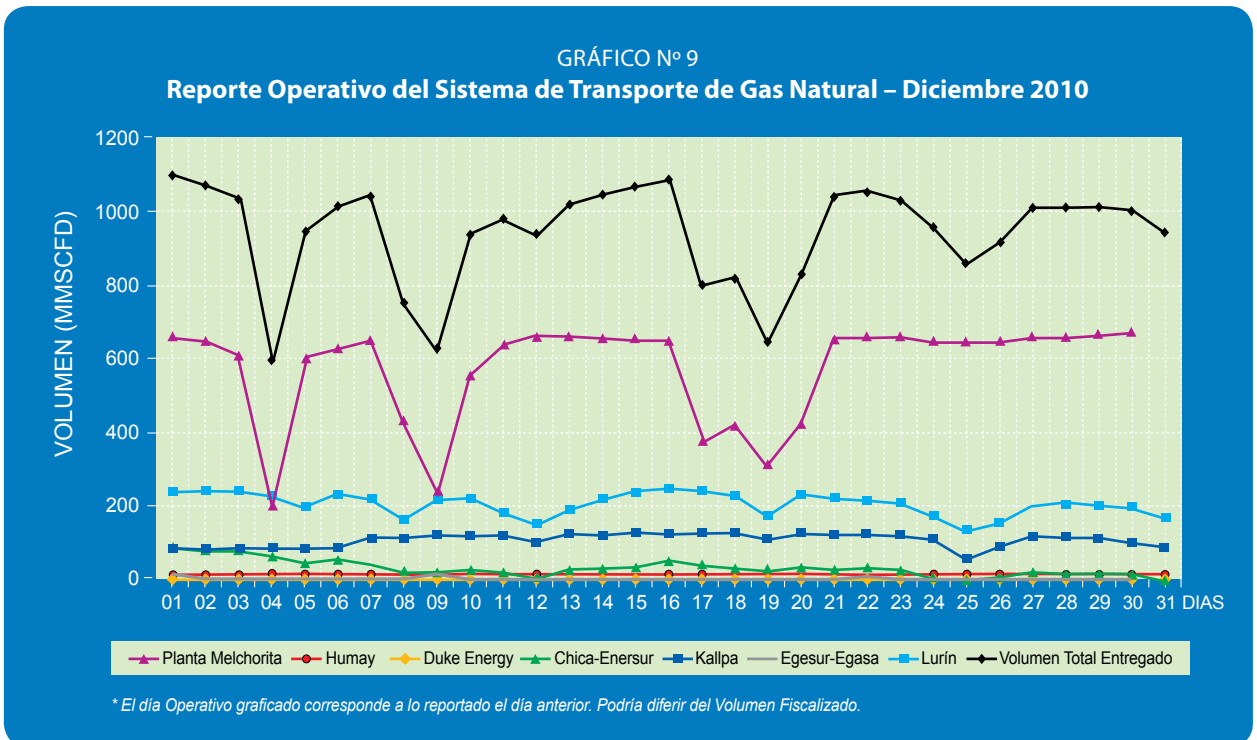
Transporte

En el siguiente gráfico se observa la tendencia creciente de los volúmenes de gas natural transportados mes a mes, desde agosto 2004 a diciembre 2010.



Por otra parte, el gráfico N° 9 muestra el volumen de gas entregado por la empresa TGP a los consumidores de la red de transporte de gas natural en el City Gate durante el mes de diciembre 2010. Cabe mencionar que la entrega

de gas natural a las empresas Kallpa Generación, Enersur y Duke Energy, se hace a través de la empresa Gas natural de Lima y Callao - Cálidda, empresa encargada de la distribución de gas natural en Lima.

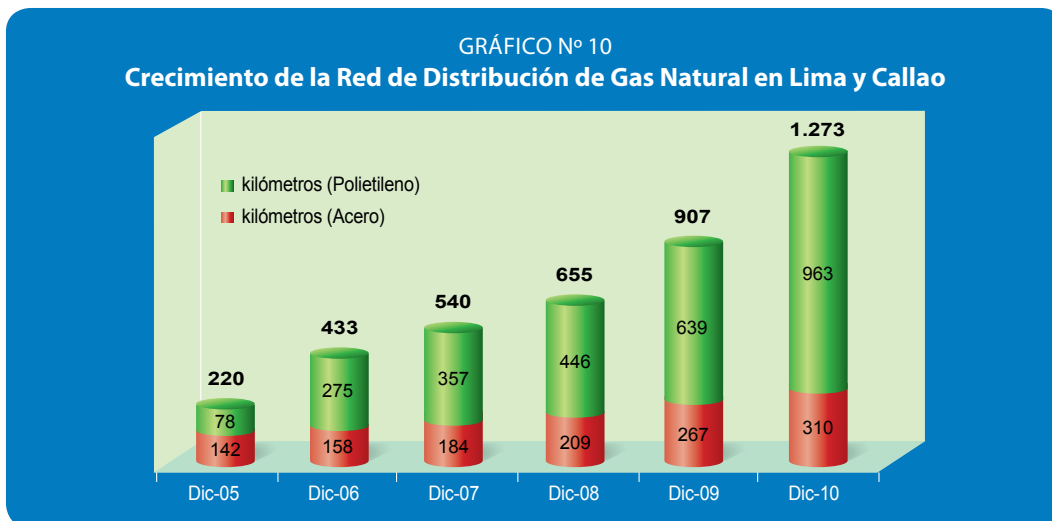


Distribución

Red de Distribución de GN en Lima y Callao

En el gráfico N° 10 se puede apreciar que al mes de diciembre la infraestructura que forma parte del Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao se ha incrementado en un 40%, respecto a lo registrado a fines del año 2009;

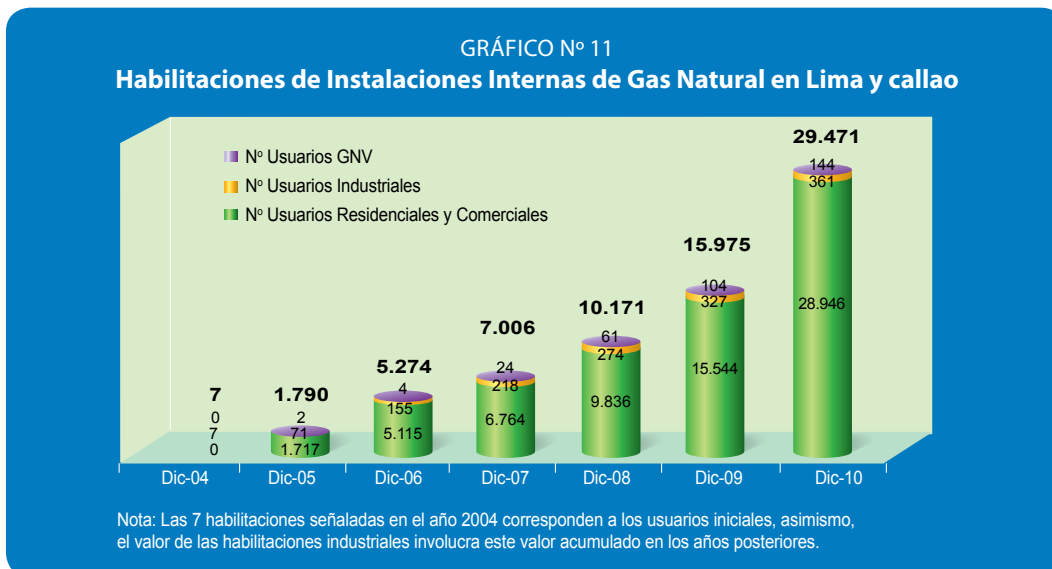
teniendo como resultado 1.273 km de la red construida, de la cual 310 km corresponden a redes de acero y 963 km corresponden a redes de HDPE (polietileno de alta densidad).



Instalaciones Internas de Gas Natural

Asimismo, el número de instalaciones internas de gas natural se ha incrementado aproximadamente 84.5%, de 15.975 usuarios registrados en el 2009 a 29.471 usuarios en el 2010; de los cuales 361 son usuarios con instalaciones industriales, 28.946 son usuarios con instalaciones residenciales y comerciales y 144 son habilitaciones de GNV.

En el gráfico N° 11 se muestra el crecimiento de las instalaciones internas de gas natural desde el año 2005 al 2010.

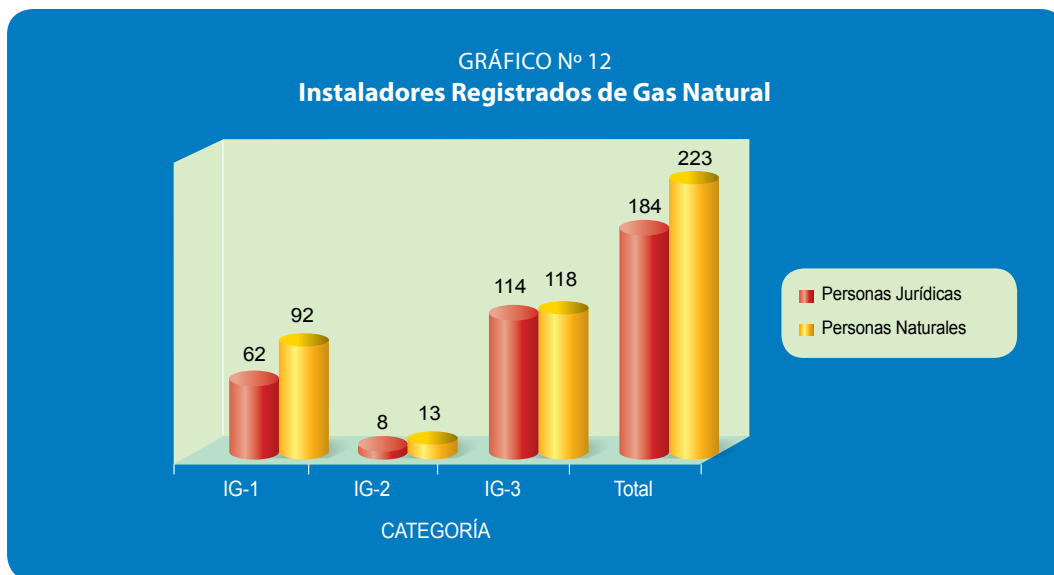


Registro de Instaladores de Gas Natural

Con relación al registro de instaladores de gas natural, a finales del año 2010 se cuenta con 407 instaladores registrados, de los cuales 184 son personas jurídicas y 223 personas naturales; lo cual representa un incremento

del 83% respecto a lo reportado en diciembre del 2009.

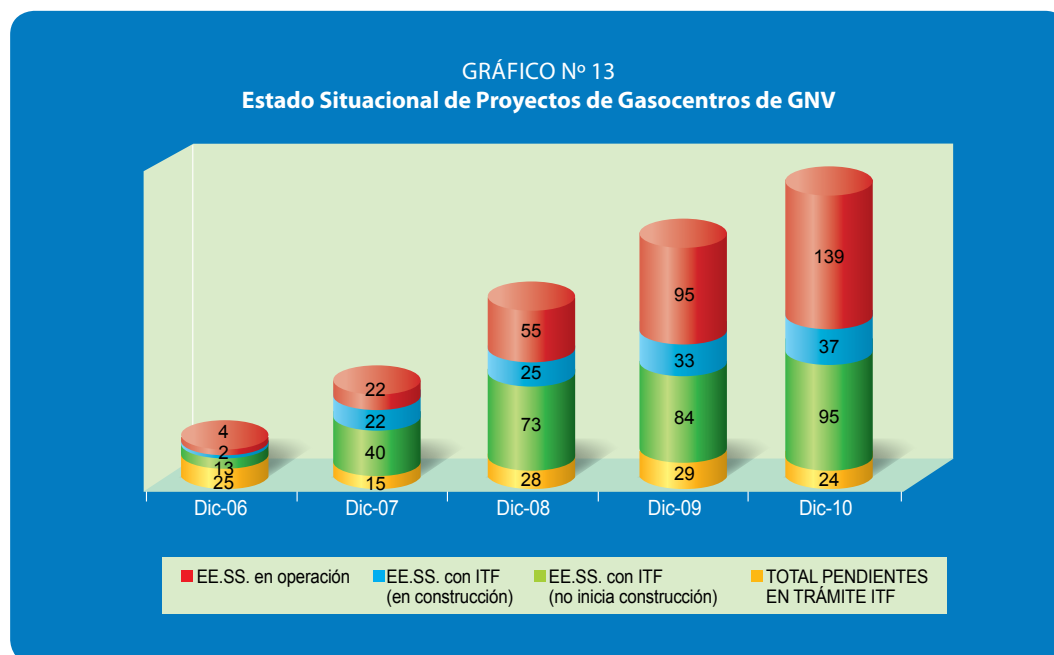
En el gráfico N° 12 se muestra el número de instaladores de gas natural de acuerdo a la categoría a la que pertenecen.



Crecimiento de la Industria del Gas Natural Vehicular (GNV) y Gas Natural Comprimido (GNC)

El mercado de estaciones de venta al público de gas natural vehicular continúa creciendo y a fines del 2010 se cuenta con 139 estaciones de servicio en operación, 95 estaciones con proyectos de Informes Técnicos Favorables (ITF) hábiles para

inicio de obras 37 estaciones en construcción y 24 estaciones en proceso de trámite para la obtención del ITF. En el gráfico N° 13, que se muestra a continuación, se detalla el estado situacional de los proyectos de gasocentros de GNV.

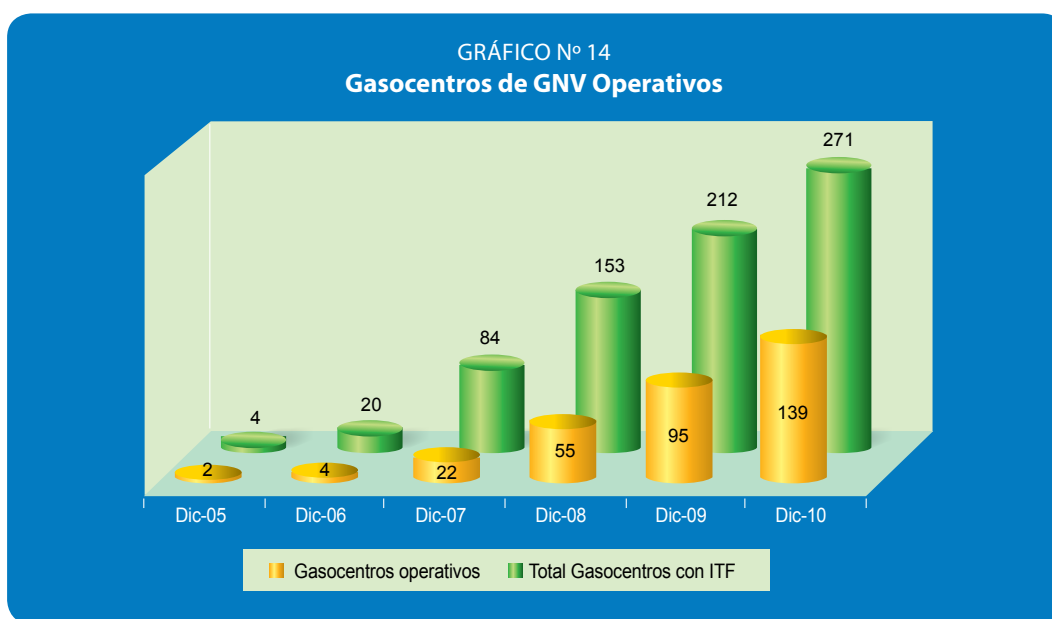




Con fecha 17 de setiembre del 2010 se otorgó el registro de hidrocarburos a la primera estación de servicio de GNV en provincias (Piura); con lo cual a partir de esa fecha, dicha estación tuvo autorización para iniciar operaciones.

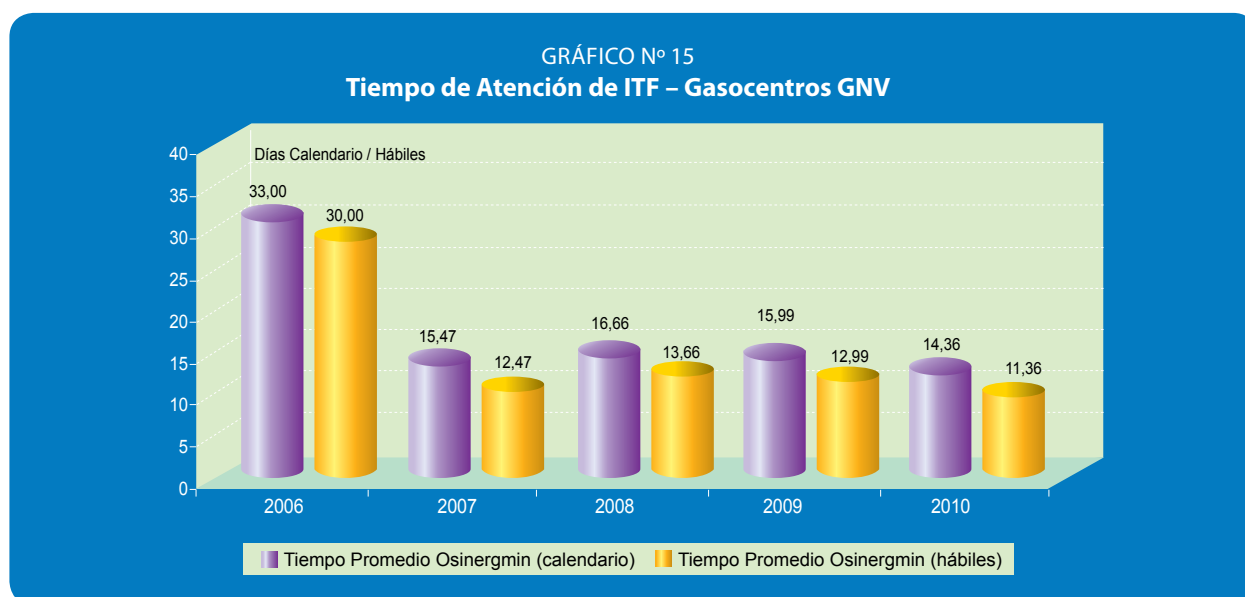
Asimismo, el 14 de diciembre del 2010 se otorgó el registro de hidrocarburos a la segunda estación de servicio de GNV fuera de Lima, la cual se encuentra ubicada en la provincia de Chiclayo.

Por otro lado, en el gráfico N° 14 se puede apreciar que a fines del 2010 se emitieron 271 Informes Técnicos Favorables (ITF) a establecimientos de venta al público de GNV; de los cuales 139 se encuentran operativos, 137 operan en Lima y Callao y 2 en provincias: Piura y Chiclayo respectivamente. Se espera que este número siga creciendo al ritmo de las conversiones de unidades vehiculares.



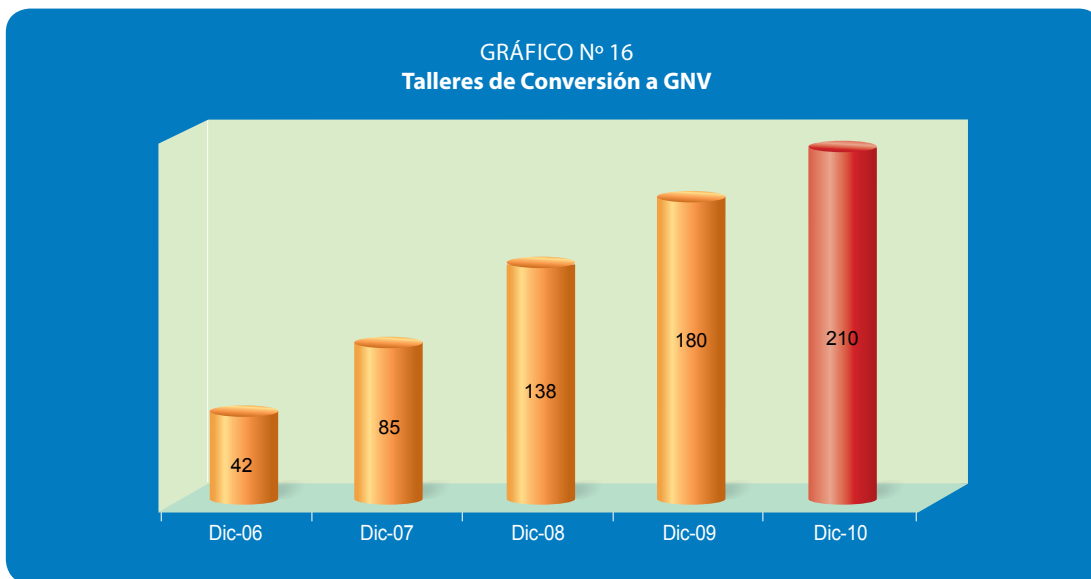
De la gestión de orientación y seguimiento efectuado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural en este período, el promedio acumulado

de los tiempos registrados para emitir opinión técnica fue 11,36 días hábiles, tal como se puede apreciar en el gráfico N° 15.



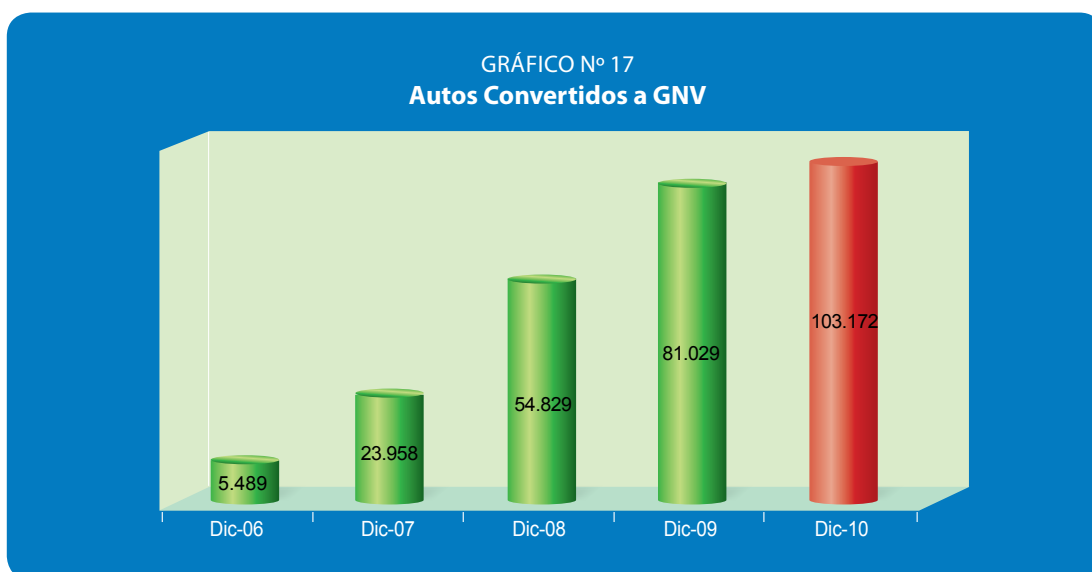
Cabe resaltar el crecimiento significativo del número de talleres de conversión a GNV

autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que a diciembre del 2010 ascendió a 210 talleres.



Asimismo, por la dinamización en la conversión de vehículos a GNV el registro de autos

convertidos a GNV reporta una cifra del orden de 103.712 unidades convertidas.



En lo que respecta al Gas Natural Comprimido (GNC), a diciembre del 2010 el mercado nacional cuenta con 67 unidades de transporte de GNC operativos.

La infraestructura estacionaria presenta 03 estaciones de compresión, 07 centros de descompresión, 06 estaciones de trasvase y 02 estaciones de carga de GNC, lo que indica un rápido desarrollo en este periodo. Por otro lado, la empresa GASCOP viene abasteciendo de gas comprimido (GNC) a una Planta del Grupo SABMiller en Motupe, Lambayeque.



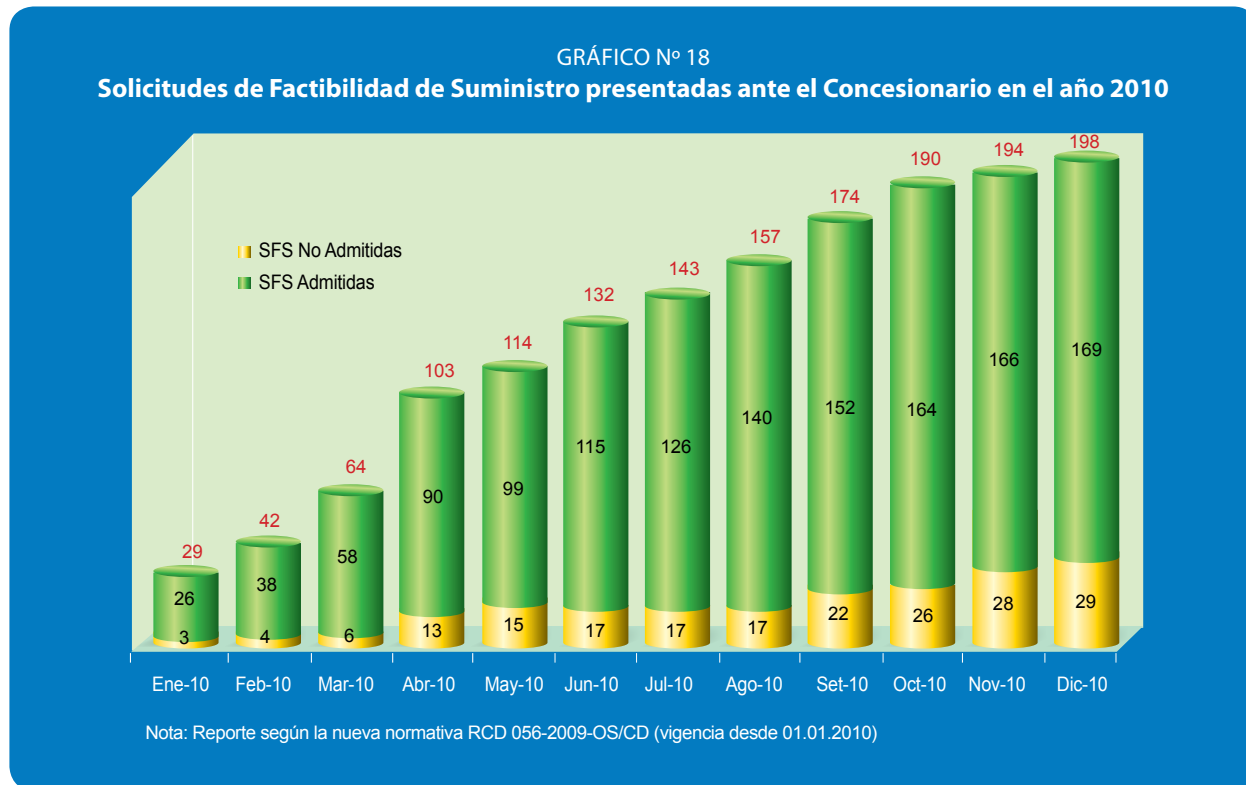
Camión Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC)

Comercialización

Viabilidad Técnico Económica

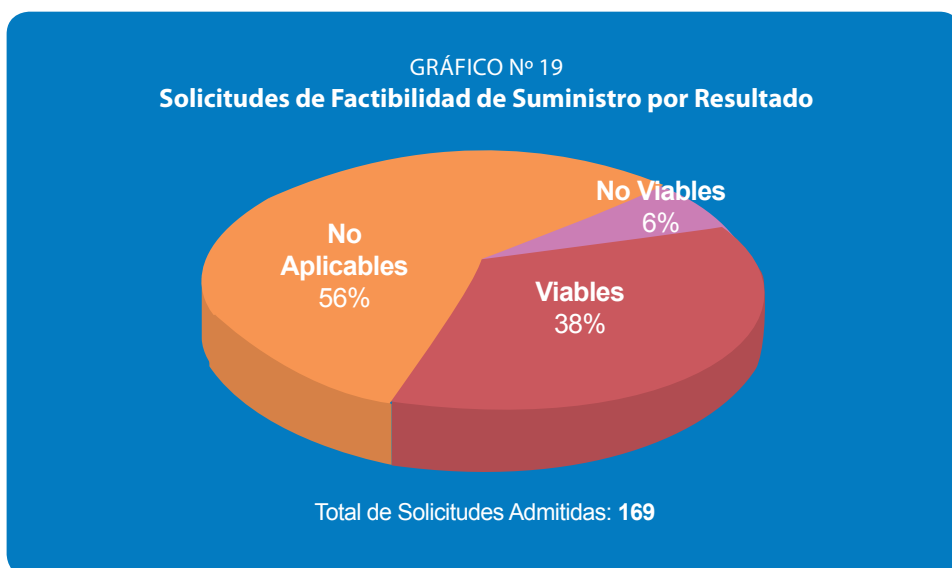
En el gráfico N° 18 se muestra la evolución de las solicitudes de factibilidad de suministro

presentadas ante el concesionario de gas natural en Lima y Callao en el último año.



Asimismo, en el gráfico N° 19 se muestra las solicitudes de factibilidad de suministro admitidas, clasificadas por resultado. Como se puede apreciar de las 198 solicitudes de factibilidad de suministro que fueron presentadas ante el concesionario;

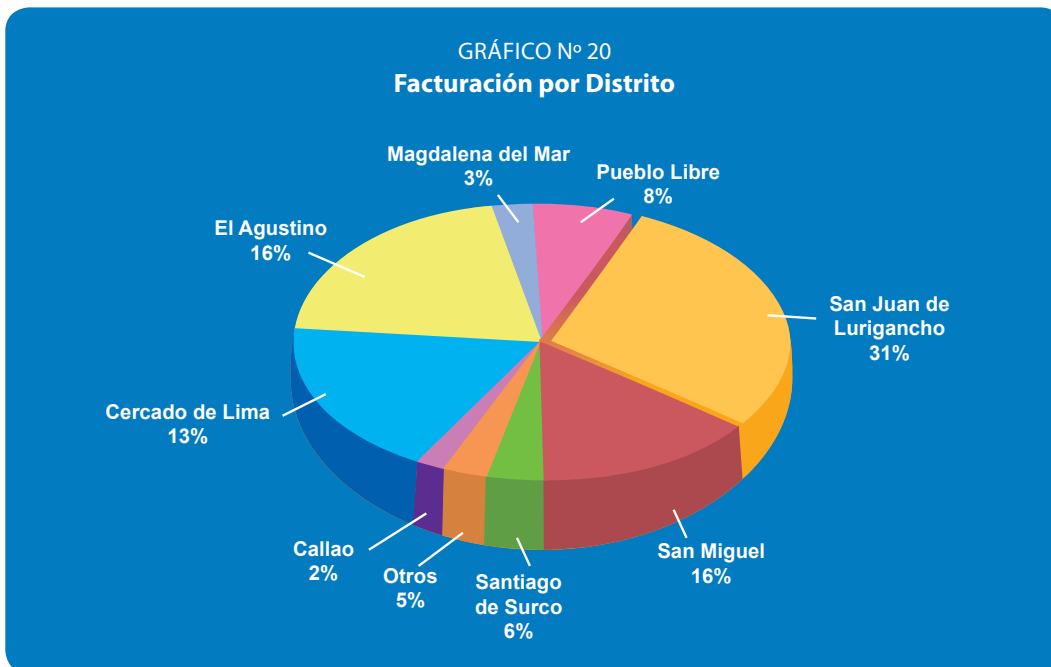
169 fueron admitidas. Es preciso indicar que de las solicitudes evaluadas por el concesionario sólo un 38%, es decir 65 solicitudes presentadas, son viables; el 56% solicitudes son no aplicables y el 6% son no viables.



Facturación

Tal como se puede apreciar en el gráfico N° 20, los distritos que reportan mayor cantidad de usuarios facturados son los distritos de San Juan de Lurigancho, San Miguel, El Agustino y

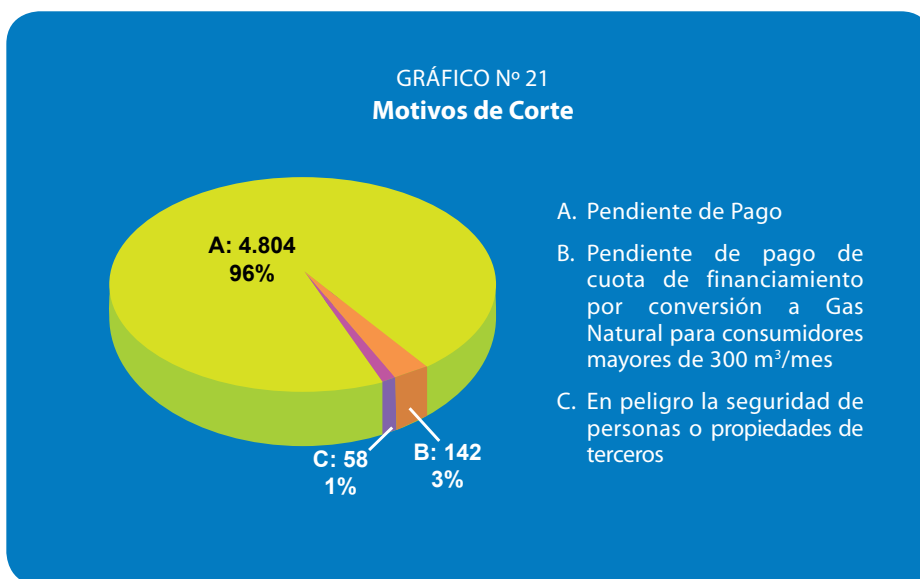
Cercado de Lima, seguidos por los distritos de Pueblo Libre, Santiago de Surco, Magdalena del Mar y Callao.



Corte y Reconexión

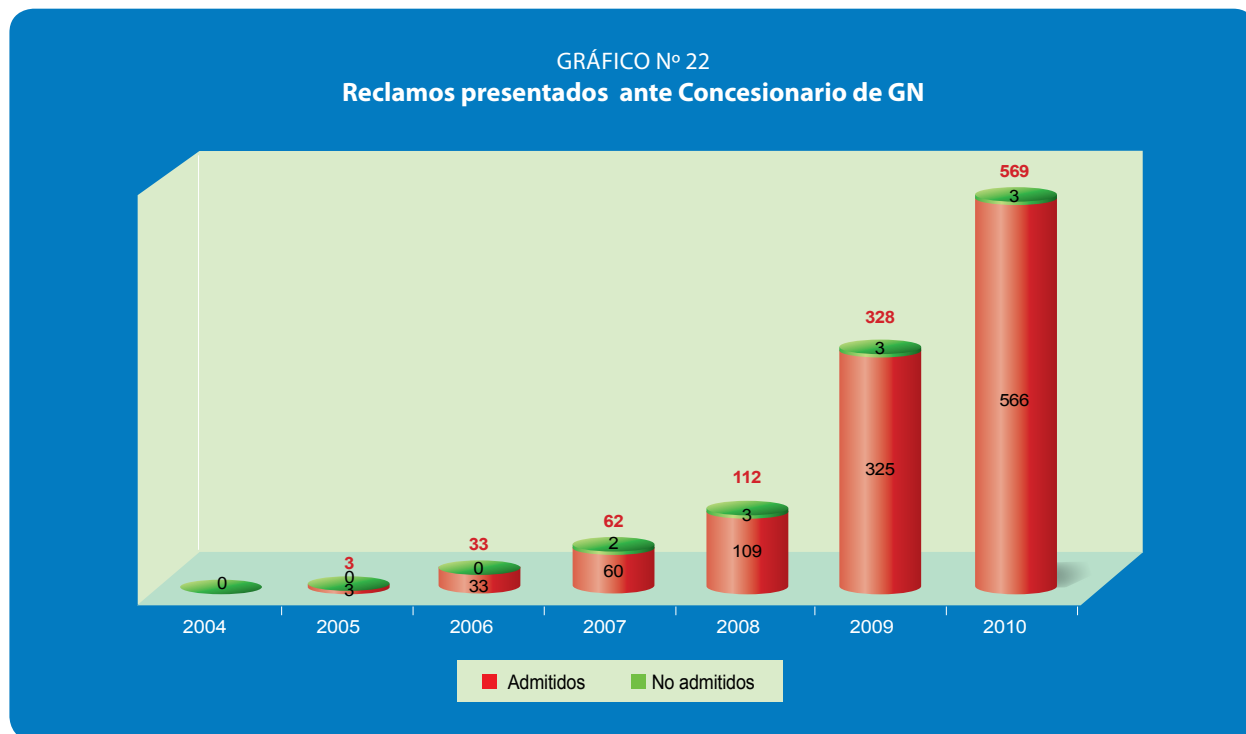
Como se muestra en el gráfico N° 21, los motivos de corte a 2010 se deben principalmente a que los usuarios tienen pendiente de pago su factura

o su cuota de financiamiento por conversión a gas natural para consumidores mayores de 300 m³/mes.



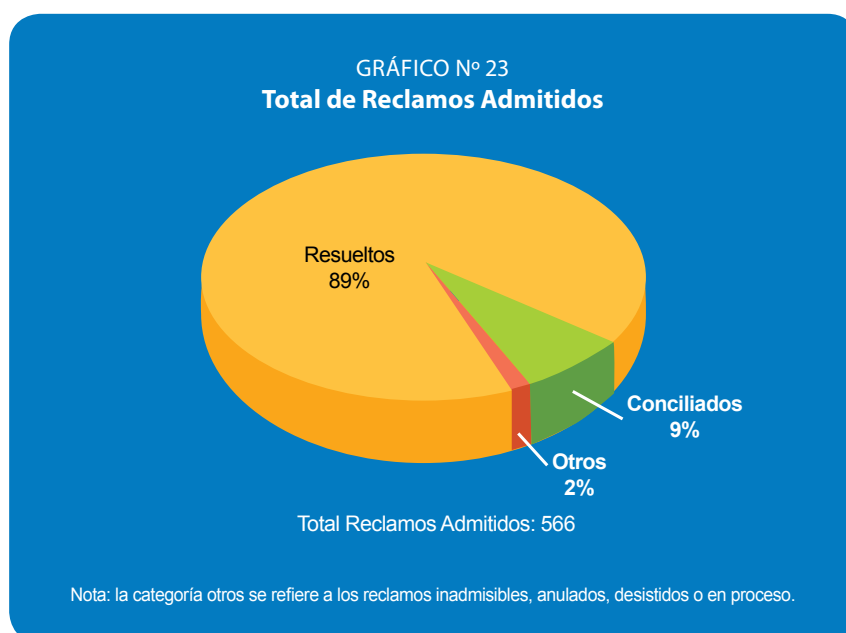
Reclamos

El gráfico N° 22 muestra la evolución del número de reclamos presentados ante el concesionario.



Cabe indicar que la supervisión de los reclamos consiste en verificar el cumplimiento del Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural por parte del Concesionario.

En el gráfico N° 23, se muestra el estado de los reclamos que fueron admitidos al cierre del 2010. Como se puede apreciar, de los 566 reclamos admitidos, 507 se resolvieron, 50 se conciliaron, tres fueron evaluados como inadmisibles, uno se anuló, dos reclamos presentaron desistimiento y seis están en proceso de atención.



3. Décimo Cuarta Oferta Pública de Capacidad de Transporte de Gas Natural

La empresa Transportadora de Gas del Perú convocó los días 30 de junio y 01 de julio del 2010 a la Décimo Cuarta Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación del Servicio Interrumpible en la Red de Transporte, realizándose la adjudicación de capacidad de transporte y de cantidades interrumpibles máximas diarias el 03 de agosto del presente.

El proceso de oferta pública se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Décimo Cuarta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de transporte firme y llamado para la contratación de servicio de transporte interrumpible de gas natural.

A continuación se muestra la capacidad de reserva diaria adjudicada en el City Gate:

Nº	EMPRESA	CRD SOLICITADA (M ³ STD/DÍA)	CRD ADJUDICADA (M ³ STD/DÍA)	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE FIN DEL SERVICIO
1	Enersur S.A.	1.973.017	1.019.840	14-Ago-10	01-Feb-24
2	Gas Natural de Lima y Callao S.A.	1.500.000	908.251	14-Ago-10	19-Ago-32
3	Edegel S.A.	1.131.000	489.554	14-Ago-10	01-Ene-20
4	Kallpa Generación S.A.	350.000	206.039	14-Ago-10	31-Mar-30
5	Cementos Lima S.A.	109.533	31.432	14-Ago-10	14-Ago-15
6	Cerámicas Lima S.A.	70.000	26.150	14-Ago-10	14-Dic-17
7	Owens Illinois Perú. S.A.	38.709	5.302	14-Ago-10	20-Ago-12
8	Alicorp S.A.A.	20.000	2.743	14-Ago-10	21-Ago-12
9	Corporación Cerámica S.A.	2.000	790	14-Ago-10	20-Ago-18
TOTAL		5.194.259	2.690.101	m ³ std/día	
		183,4	95,0	MMPCD	

En el siguiente cuadro se muestra la capacidad de reserva diaria adjudicada correspondiente a solicitudes de servicio firme en el punto de Derivación Humay.

Nº	EMPRESA	CRD SOLICITADA (M ³ STD/DÍA)	CRD ADJUDICADA (M ³ STD/DÍA)	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE FIN DEL SERVICIO
1	CONGAS PERU S.A.C	4.248	4.248	Nov-12	Nov-23
		231.512	231.512	Ene-13	Ene-23
TOTAL		235.760	235.760	m ³ std/día	
		8,33	8,33	MMPCD	

De lo mostrado en los cuadros anteriores, se puede indicar que los contratos de servicio de transporte firme ascienden a 2.690.101 m³/día (95 MMPCD) en el City Gate y 235.760 m³/día (8,33 MMPCD) en el punto de derivación Humay.

Cabe destacar que la capacidad ofertada alcanzó para atender los 8,33 MMPCD solicitados por la empresa CONGAS PERU S.A.C. ahora CONTUGAS S.A.C. y 95 MMPCD para atender una parte de las solicitudes de transformación.

En esta Oferta Pública se suscribieron:

- Nueve adendas a los contratos de Servicio de Transporte Firme
- Un contrato de Servicio de Transporte Firme
- Tres contratos de Servicio de Transporte Interrumpibles

Respecto de la adjudicación de las Cantidades Interrumpibles Máximas Diarias, las solicitudes admitidas por TGP fueron adjudicadas. Asimismo, cabe mencionar que las solicitudes que presentaron las empresas Edegel S.A.A. y CONGAS PERU S.A.C. no fueron consideradas por no haber sustentado los volúmenes solicitados.

Normatividad Vinculada a la Industria del Gas Natural

Julio a Diciembre del 2010

NORMAS GENERALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	
Establecen valor mínimo para la regalía del GN en caso de exportación	Publicación 07.07.2010
Decreto Supremo N° 039-2010-EM	
Se establece la Regalía Mínima para la exportación de gas natural en los contratos futuros señalando que cuando el destino final del gas natural sea la exportación, el valor de la regalía, expresada en dólares por millón de BTU, no podrá en ningún caso ser inferior al valor promedio de la regalía del gas natural destinado al mercado interno.	
Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural y deroga los Decretos Supremos N° 067-2009-EM y N° 018-2010-EM	Publicación 05.08.2010
Decreto Supremo N° 046-2010-EM	
Se aprueba el Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural, derogando las normas emitidas previamente sobre dicha materia, y se dispone que el MINEM deberá aprobar un orden de prioridad para la asignación de capacidad de transporte de gas natural a firme.	
Declara de Necesidad Nacional y de Ejecución Prioritaria e Inmediata el Proyecto "Construcción de la Planta de Fraccionamiento de GLP en la Provincia de La Convención"	Publicación 09.09.2010
Decreto de Urgencia N° 063-2010	
Se declara de necesidad nacional y de ejecución prioritaria e inmediata el proyecto "Construcción de la Planta de Fraccionamiento de GLP en la Provincia de La Convención", Región Cusco, siendo necesario que se dicten medidas inmediatas que permitan desarrollar la industria del gas natural y vincular dicho desarrollo en toda la provincia de La Convención.	
Incorporan el artículo 7° al Procedimiento de Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones relativas a las Condiciones Técnicas y de Seguridad de las Unidades Supervisadas contenido en el Anexo 2 de la Resolución N° 204-2006-OS/CD	Publicación 20.09.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 221-2010-OS/CD	
Se establece que en las visitas de supervisión, en caso no se encuentre el responsable del establecimiento, el supervisor esperará por un plazo máximo de una hora, contada desde el inicio de la supervisión; vencido dicho plazo sin que se presente el responsable se considerará este hecho como obstaculización del acto de supervisión.	
Norma que otorga facultad al OSINERGMIN para dictar medidas transitorias que permitan exceptuar el cumplimiento de los reglamentos de comercialización y seguridad ante diversas situaciones.	Publicación: 16.10.2010
Decreto Supremo N° 063-2010-EM	
Se establece que OSINERGMIN podrá establecer medidas transitorias que exceptúen el cumplimiento de las normas de comercialización de hidrocarburos líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y el GLP, y de los correspondientes reglamentos de seguridad donde se prevea o constate irregularidades de seguridad.	
Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad (IGS) para las Actividades de Hidrocarburos	Publicación 24.10.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 240-2010-OS/CD	

Se dispone que las solicitudes de evaluación deban ser atendidas por OSINERGMIN en un plazo máximo de 45 días hábiles, estableciéndose el contenido los IGS, así como, la oportunidad de presentación de los mismos; además se establece que las Empresas que se encuentren construyendo u operando a la entrada en vigencia de la norma, deberán solicitar la aprobación de sus IGS dentro de los 9 meses de publicada la misma.

Modifican el Reglamento Operativo del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo	Publicación: 18.11.2010
Resolución Ministerial N° 294-2010-MEM/DGH	

Se establece que cuando se produzca una exportación de productos posterior a una venta primaria o importación, el exportador deberá devolver al Fondo el monto compensado, mediante un aporte, según el volumen y el Factor de Compensación vigente al día de realizada la exportación.

Aprueban "Lineamientos y Marco General para la Atención de Denuncias presentadas ante OSINERGMIN"	Publicación: 19.11.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 237-2010-OS/CD	

El proyecto establece el marco general que el OSINERGMIN deberán seguir para la atención efectiva de las denuncias en el marco de las actividades de los subsectores electricidad, hidrocarburos líquidos, gas natural y minería.

Aprueban la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040	Publicación: 24.11.2010
Decreto Supremo N° 096-2010-PCM	

Se establece como objetivos estratégicos: desarrollar la industria del gas natural promoviendo la sustitución de combustibles líquidos derivados del petróleo por el gas natural y GLP facilitando sistemas descentralizados en la distribución de gas natural en todos los sectores; impulsar el desarrollo de la industria Petroquímica, entre otros.

Autorizan entrega de información del Sistema de Control de Órdenes de Pedido (SCOP) a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas como Administrador del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo	Publicación: 27.11.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 271-2010-OS/CD	

Se autoriza la entrega de información que obra en SCOP administrado por OSINERGMIN, a la DGH-MINEM para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus facultades, disponiéndose que se puedan celebrar Convenios de Cooperación entre el OSINERGMIN y el Administrador del Fondo.

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO

Modifican el Anexo N° 2 de la Resolución N° 204-2006-OS/CD que tomará la denominación de "Procedimiento de Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones de las Unidades Supervisadas" e incorporan Anexos N° 3 y 4	Publicación: 16.09.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 223-2010-OS/CD	

Se elimina toda referencia o disposición destinada a las empresas contratistas a cargo de la exploración y/o explotación de hidrocarburos; y, se aprueba el procedimiento específico: "Procedimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones relativas a las Unidades Supervisadas bajo responsabilidad de empresas contratistas a cargo de la exploración y/o de Gas Natural".

TRANSPORTE

Aprueban el "Procedimiento de Aplicación de la Tarifa Única de Transporte de Gas Natural"	Publicación: 21.09.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 227-2010-OS/CD	

Se define el procedimiento de aplicación de la Tarifa Única de Transporte de Gas Natural de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 036-2010-EM que dispuso que el OSINERGMIN debía definir la forma en que se determinaría la referida tarifa.

Constituyen Comisión Especial para evaluar propuestas de modificación al Contrato de Concesión de Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, presentadas por Kuntur Transportadora del Gas S.A.C.	Publicación 13.10.2010
Resolución Ministerial N° 435-2010-MEM/DM	
A fin de incluir modificaciones al Contrato de Concesión del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País que posibiliten que dicha infraestructura se efectúe en la mejores condiciones técnicas y financieras; a través de la presente norma, se constituye una Comisión especial para evaluar las propuestas.	
Decreto Supremo que establece plazo para acceso abierto a ductos principales	Publicación: 10.12.2010
Decreto Supremo N° 067-2010-EM	
Se dispone que se deberá establecer un plazo en los Contratos de Licencia a fin de que los Contratistas den acceso abierto a sus Ductos Principales y por tanto, su autorización de operación de un Ducto Principal se convertirá en una Concesión de Transporte, con los derechos y obligaciones de la misma. En los casos en los que los contratos no hayan establecido un plazo, el acceso abierto ocurrirá en la oportunidad en que lo solicite cualquier interesado en contar con el servicio de transporte.	
DISTRIBUCIÓN	
Derogan la Ordenanza N° 204-MDS, que aprobó el Régimen Especial para el Tendido de Redes de Gas Natural en el distrito de Surquillo	Publicación 14.07.10
Ordenanza N° 243-MDS	
Se deroga la Ordenanza N° 204-MDS, la misma que autorizó la tramitación de permisos integrales de mediano o largo plazo para la ejecución de obras de tendido de redes de gas natural en todas las vías locales del referido distrito.	
Aprueban Aclaratoria a la Adenda del Contrato BOOT de Concesión de Distribución en Lima y Callao	Publicación 16.07.2010
Resolución Suprema N° 046-2010-EM	
Se aprueba la Aclaratoria de la Adenda con la finalidad que se precise que el nuevo régimen tarifario aplicable a la prestación del Servicio de Distribución dentro del Área de Concesión refleje los cambios introducidos por el D.S. N° 048-2008-EM, modificado por el D.S. N° 082-2009-EM.	
Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29496 – Ley de Creación de Empresas Municipales encargadas de la prestación del Servicio Público de Suministro de Gas Natural por Red de Ductos en el ámbito de las Municipalidades Distritales y Provinciales	Publicación 15.09.2010
Decreto Supremo N° 058-2010-EM	
Se establecen los requisitos y procedimientos para la calificación de subsidiaridad y para la prestación del servicio de distribución de gas natural por parte de las Empresas Municipales, en los ámbitos de su jurisdicción, el mismo que se aplica en las zonas o áreas donde el Estado no haya otorgado concesión para la distribución de gas natural.	
Modifican la Norma “Procedimiento de Aplicación del Artículo 4° del D.S. N° 048-2008-EM” aprobada por la R.C.D. N° 288-2009-OS/CD	Publicación 14.10.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 238-2010-OS/CD	
Se determinan los criterios y metodologías para establecer el Factor de Ajuste señalado en la Resolución N° 170-2010-OS/CD; así como efectuar precisiones en los mecanismos para la determinación de las transferencias y en los plazos para efectuar las mismas, compatibilizando dichos plazos con los establecidos en el sector eléctrico.	
Precisan alcance del procedimiento de imposición de servidumbres establecido en el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.	Publicación 16.10.2010
Decreto Supremo N° 062-2010-EM	

Se precisa que la servidumbre de ocupación, de paso o de tránsito impuestas a favor de los Concesionarios de Distribución de Gas Natural de acuerdo al D.S. N° 042-99-EM, sobre predios cuya titularidad corresponde al Estado será gratuita, salvo que el predio a ser gravado esté incorporado a algún proceso económico o fin útil, en cuyo caso el concesionario tendrá que pagar la compensación respectiva.

COMERCIALIZACIÓN

Modifican el Decreto Supremo N° 050-2007-EM

Aprobación
02.07.2010

Decreto Supremo N° 038-2010-EM

Se exceptúa del cumplimiento de las distancias mínimas exigidas a centro de afluencia masiva de público establecido en el D.S. N° 057-2008-EM siempre y cuando los puntos de emanación de gases de las Unidades de Tránsito de GNC se ubiquen a una distancia igual o mayor a la que se encuentran los puntos de emanación de gases.

Modifican Ordenanza N° 1359 que aprobó Parámetros Mínimos para Establecimientos de Venta al Público de GNV, GLP para uso automotor y combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos

Publicación:
12.08.2010

Ordenanza N° 1418

Se precisa que en el Centro Histórico de Lima sólo será factible la adecuación de Estaciones de Servicios para el expendio de GNV y/o GLP de aquellas Estaciones existentes que cuenten con Licencia de Edificación y/o Funcionamiento vigente, a fin de contribuir a la menor contaminación ambiental en este ámbito.

MEDIO AMBIENTE

Aprueban los Límites Máximos Permisibles para las Emisiones Gaseosas y de Partículas de las Actividades del Subsector Hidrocarburos

Publicación:
07.10.2010

Decreto Supremo N° 062-2010-EM

Se dispone que los titulares de las actividades explotación, procesamiento y refinación de petróleo deberán llevar un registro de los resultados del monitoreo de la calidad del aire y de las emisiones que deberá ser presentado al MINEM o a la autoridad que ejerce las funciones de supervisión, fiscalización y sanción de dichas actividades, cuando así lo requieran.

Aprueban Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) 2010-2011

Publicación:
16.11.2010

Resolución Ministerial N° 225-2010-MINAM

Teniendo en cuenta que el artículo 7° de la Ley de Creación, Organización y Funciones del MINAM, establece como función específica la elaboración de los ECA y LMP de acuerdo con los planes respectivos, mediante la norma bajo comentario se aprueba el Plan de ECA y LMP para el período 2010-2011.

Aprueban el Procedimiento denominado "Disposiciones para la Revisión Aleatoria de Estudios de Impacto Ambiental aprobados por las autoridades competentes"

Publicación:
25.11.2010

Resolución Ministerial N° 239-2010-MINAM

Se aprueba el procedimiento para la revisión de los EIA, el mismo que establece las fases y contiene los lineamientos y criterios técnicos que deberán ser aplicados para ese efecto.

Aprueban Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Publicación:
29.12.2010

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD

Se aprueba la referida Directiva la misma que resulta aplicable a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Contingencias

Fuga de Gas Natural en San Juan de Lurigancho

El 30 de octubre a las 09:08 a.m. se produjo una fuga de gas natural en una tubería de polietileno de 32 mm de diámetro perteneciente a la red distribución de gas natural en el Jr. Galitas en el distrito de San Juan de Lurigancho, la cual fue originada por una excavación de la empresa Consorcio Río Rímac.

Personal de la empresa concesionaria Cálidda se hizo presente y procedió a controlar la fuga. No hubo pérdidas de vida, ni daños a las instalaciones que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.

Fuga de Gas Natural en Cercado de Lima

El 01 de octubre a las 10:30 a.m. se produjo la fuga de gas natural de una válvula de venteo de polietileno durante el proceso de gasificación de la red de distribución de gas natural en el cruce de la Av. Naciones Unidas con el Jr. Clorinda Matos de Turner en el distrito de Cercado de Lima, la cual fue originada por la manipulación de la válvula por terceros (recicladores).

Personal técnico de la empresa concesionaria Cálidda se hizo presente y procedió a controlar la fuga mediante el bloqueo de la válvula de venteo. No hubo daños, pérdidas de vida o daños a las instalaciones que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.

Trabajos en zanja produce deslizamiento afectando a dos trabajadores

El 20 de noviembre a las 12:10 p.m., durante trabajos de profundización de una zanja para instalar una tubería de polietileno de 200 mm a una profundidad aproximada de 1,80 m, se produjo el deslizamiento del terreno de una de las paredes laterales de dicha zanja, ubicada en la cuadra 12 de la Av. Los Héroes en San Juan de Miraflores; atrapando a los dos trabajadores que se encontraban realizando dichos trabajos.

El personal de construcción de la contratista de la empresa concesionaria Cálidda procedió al rescate de manera inmediata, permitiendo la

rápida evacuación de los trabajadores afectados, quienes fueron trasladados a una clínica cercana.

En todos los casos arriba mencionados, OSINERGMIN destacó personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural al lugar de los hechos para iniciar el proceso de investigación correspondiente y evaluar el cumplimiento del Plan de Contingencias. Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas de la empresa distribuidora de gas natural para evitar que se repita un hecho similar en el futuro.

Cultura del Gas Natural

Programa de Entrenamiento y Registro de 100 instaladores de Gas Natural Domiciliario (IG-1)

El martes 26 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de clausura del Programa de entrenamiento para registrar a 100 instaladores de gas natural nivel IG-1, el cual fue promovido por nuestra Institución, a través de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, y realizado con el apoyo del Instituto Peruano de Gas y Petróleo (IPEGA) de la Universidad Nacional de Ingeniería.

La ceremonia representó la culminación de un proyecto de capacitación de aproximadamente 10 meses de duración que ha permitido el reclutamiento, capacitación, entrenamiento, certificación, así como la inscripción de 100 nuevos instaladores de gas natural en el Registro de Instaladores de Gas Natural de OSINERGMIN.

Dicho proyecto significó un esfuerzo institucional por promover iniciativas en resguardo de la integridad de la población más vulnerable como son los usuarios residenciales promoviendo a la vez el desarrollo del modelo de certificación de competencia de personas, como parte del proceso de fortalecimiento del sistema multicapa de seguridad desarrollado en la industria del gas natural en los últimos 6 años.

El evento contó con la presencia del Ministerio de Energía y Minas a través del Asesor de la Alta Dirección, Ing. José Robles Freyre; la Universidad Nacional de Ingeniería en la persona de su Vice-Rector, Ing. José Martínez Talledo; el IPEGA a través de su Presidente, Ing. Wilfredo Salinas



Ing. Julio Salvador Jácome, Gerente de Fiscalización de Gas Natural - OSINERGMIN

Ruiz Conejo, y la empresa Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda, a través de su Gerente de Asuntos Corporativos, señor Fernando Deustua Caravedo. Por parte de OSINERGMIN acudieron al evento el Ing. Alfredo Dammert Lira, Presidente del Consejo Directivo, Ing. Edwin Quintanilla Acosta, Gerente General, Ing. Julio Salvador

Jácome, Gerente de Fiscalización de Gas Natural; así como otros funcionarios de esta Gerencia.

Al cierre del evento se procedió a la firma de un compromiso de intención para desarrollar programas de entrenamiento a instaladores egresados del programa entre la empresa de

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Este tipo de acciones que reflejan el compromiso de los agentes de la industria, refuerzan la

naturaleza multisectorial por impulsar la certificación y el modelo de seguridad que la industria requiere a fin de generar una apuesta coherente de largo plazo.



Instaladores IG-1 acompañados de funcionarios del OSINERGMIN, IPEGA-UNI, CÁLIDDA y MINEM

Difusión de Localización de Áreas

Durante el segundo semestre del 2010, la GFGN ha realizado una campaña de cultura de gas natural en el marco del Plan de Comunicaciones establecido para el presente año por esta Gerencia.

En ese sentido, durante el tercer trimestre del año, entre los días 17 al 19 de agosto, se llevaron a cabo, charlas en las provincias de Pisco y Chincha, departamento de Ica; en las cuales se trataron aspectos ambientales, sociales, legales, técnicos y de seguridad.

Asimismo, el 09 de setiembre se realizó una charla en la ciudad de Pucallpa, que incluyó capacitaciones y reuniones de trabajo con autoridades locales.

Durante el cuarto trimestre del año, entre el 16 y 18 de noviembre, Especialistas y Supervisores de la GFGN condujeron una charla en la provincia de La Convención respecto a la seguridad en el transporte de gas natural.



Ing. Freddy López, Supervisor de OSINERGMIN, durante charla de Localización de Áreas

Difusión del Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos

El 26 de noviembre del 2010, OSINERGMIN, a través de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural y la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos, realizó una charla sobre el "Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos", el mismo que fue aprobado por OSINERGMIN mediante Resolución N° 240-2010-OS/CD del 24.11.2010.

La ejecución de dicho evento tuvo el objetivo de difundir el contenido del mencionado

procedimiento a las diferentes empresas del sector y entes competentes interesados en el mencionado procedimiento, a fin de que tomen conocimiento al respecto, así como absolver sus inquietudes.

La charla contó con la participación de más de 120 personas, entre representantes de 54 empresas supervisadas por ambas Gerencias de Fiscalización, así como de entidades públicas especializadas en estudios de riesgo y planes de contingencias, tales como la CISMID, IGP e INGEMMET.



Ing. Eddi Rodas, Supervisor de OSINERGMIN, durante la presentación del Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos

Logros Alcanzados el 2010

A continuación los logros más importantes de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural en el año 2010:

La Certificación como Mecanismo de Supervisión en la Planta de Licuefacción de Gas Natural de Pampa Melchorita

Uno de los hitos más importantes en lo que a supervisión de las actividades de la industria del gas natural se refiere es la implementación del Sistema de Supervisión mediante Certificaciones. Bajo este sistema, en el mes de marzo del 2010 la empresa ABS Group Services de México S.A. de CV

certificó la Construcción del Ducto Principal de la Planta de Licuefacción de Pampa Melchorita y en el mes de junio del 2010, la empresa Lloyd's Germánico certificó el Comisionado de la Construcción de esta planta, con estos certificados, OSINERGMIN emitió los respectivos ITF.



Estación de GNV N° 100

Durante el 2010 OSINERGMIN continuó haciendo esfuerzos para lograr el objetivo de promover la construcción de nuevas estaciones de venta de gas natural vehicular en condiciones seguras y

con cuidado del medio ambiente. En ese sentido, en el mes febrero del 2010 se hizo entrega del Informe Técnico de Fin de Construcción de la EE SS de GNV N° 100.



Funcionarios de la DGH-MINEM, AGESP, Cámara Peruana de Gas Natural Vehicular y OSINERGMIN durante entrega de ITF a la estación N° 100 de GNV

Difusión del Manual de Buenas Prácticas del CGA versión en español como Contribución para promover la creación de una Autoridad del Subsuelo en el Perú

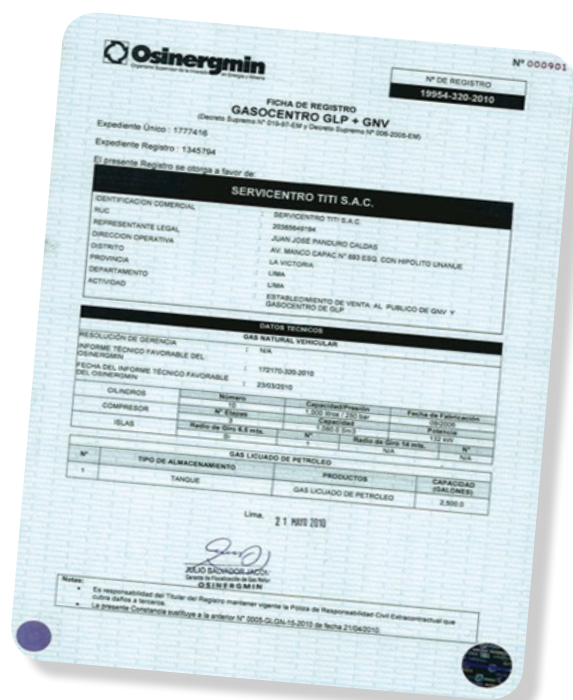
El 26 de mayo del 2010, Khryssanne Kerr, Directora del Programa de Desarrollo de la Common Ground Alliance (CGA), compartió la experiencia sobre las estrategias adoptadas

en los Estados Unidos para la minimización de daños por terceros en las infraestructuras de los servicios públicos.



Emisión del Primer Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN evaluado por la GFGN

El 21 de mayo del 2010 se emitió el primer registro de hidrocarburos evaluado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN, el cual fue otorgado a favor de la empresa Servicentro TITI S.A.C para su establecimiento ubicado en la Av. Manco Cápac N° 693, La Victoria. El mencionado Registro de Hidrocarburos fue transferido por la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM al OSINERGMIN a partir del 4 de mayo del 2010.



Implementación del Procedimiento de Declaraciones Juradas (PDJ) para las actividades de Exploración y Explotación de GN

En el segundo semestre del 2010, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural implementó el procedimiento de supervisión operativa

mediante declaraciones juradas para las actividades de exploración y explotación de gas natural.

Registro de 100 Instaladores de Gas Natural IG-1

Durante el segundo semestre del 2010 se registró a 100 instaladores de gas natural nivel IG-1, los cuales participaron en el programa de capacitación dictado por el Instituto Peruano de Gas y Petróleo (IPEGA) de la Universidad Nacional de Ingeniería. Este programa fue organizado por nuestra Institución en un esfuerzo por promover iniciativas que resguarden la integridad de las instalaciones de gas natural de los usuarios residenciales.

Rediseño de la Página Web de la GFGN

Durante el 2010 se rediseñó el espacio web de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural presentando los contenidos por los distintos Grupos de Interés con los que interactuamos:

- Ciudadanos y Consumidores: ciudadanía, comunidades, organizaciones y consumidores
- Inversionistas: potenciales y empresas del sector
- Gobierno: Central, Regional y Local



Cabe destacar que para OSINERGMIN es muy importante la retroalimentación que se reciba por parte de los visitantes a la página web, para la mejora de la misma de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios, para lo que se ha puesto a disposición de los interesados la siguiente dirección electrónica contactogfn@osinergmin.gob.pe



Este 'Boletín Informativo de Gas Natural' es una publicación semestral de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN.

Edición: OSINERGMIN
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural
Bernardo Monteagudo 222 - Magdalena del Mar - Lima 17
Teléfono: 219 3400 Anexos: 1902/1903

Foto de portada: Plataforma de Perforación en Locación Cashiriari 3 – Lote 88, tomada durante labores de supervisión del Ing. Sandro Huamanyauri Arroyo, Supervisor del OSINERGMIN.

Copyright© OSINERGMIN

La reproducción total o parcial de este documento y/o su tratamiento informativo están permitidos, siempre y cuando se cite la fuente.